

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre), ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de ayer, la agencia Fitch Ratings ha revisado los ratings del sistema bancario español, con motivo del impacto económico y financiero de la crisis del coronavirus. Como consecuencia, la calificadora ha revisado los ratings de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA"), quedando de la siguiente manera:

- Rating emisor a largo plazo (Long-term IDR) "BBB-" en "Rating Watch Negative" (en adelante "RWN").
- Rating emisor a corto plazo (Short-term IDR) "F3" en "RWN".
- Rating de viabilidad (VR) "bbb-" en "RWN".
- Rating de deuda subordinada (Tier2) "BB" en "RWN".
- Rating de los instrumentos AT1 (Additional tier 1 notes) "B+" en "RWN".

A 28 de marzo de 2020